



CUARTOSCURO

EN ESTADOS como Guerrero, donde se renovará la gubernatura el próximo año, el instituto local tuvo una reducción de recursos.

DE CARA A LAS ELECCIONES

Oples priorizan operatividad por encima de organización

Los recortes presupuestales a los organismos locales de siete estados han perjudicado los preparativos para el inicio del proceso 2026-2027

FERNANDA GARCÍA

Los Organismos Públicos Locales Electorales (Ople) de varios estados han pospuesto las actividades relacionadas con la organización del próximo proceso electoral debido a los recortes presupuestales aprobados por los congresos locales.

De acuerdo con un informe del Instituto Nacional Electoral (INE), varios Ople optaron por garantizar su operatividad, mientras que las actividades vinculadas directamente con la organización de procesos electorales quedaron sujetas a recursos extraordinarios,

Con el tiempo encima

En Colima, el instituto electoral opera con un nivel de riesgo alto.

Sólo podría operar hasta finales de julio, advierten consejeros del INE.

En riesgo moderado se encuentran los organismos de Guerrero, Hidalgo y Puebla.

Al igual que los procesos estatales de Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán.

En el documento se puntualiza que, hasta la fecha, el organismo de Colima se mantiene en un nivel de riesgo alto, mientras que los de Guerrero, Hidalgo, Puebla, Nuevo León, San Luis Potosí y Yucatán en riesgo moderado.

Para el caso del Instituto Electoral del Estado de Colima, se detalló que enfrenta una reducción presupuestal del 53.25%, aunado a que no le autorizaron recursos para el inicio del proceso electoral. En este sentido, durante sesiones

del Consejo General, diversas consejerías han señalado que, bajo las condiciones actuales, el Instituto únicamente podrá operar hasta el mes de julio del presente año.

“Bajo el escenario presupuestal que enfrenta el OPL, se propone mantenerlo clasificado en un nivel de riesgo alto, a efecto de dar seguimiento puntual a la respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas sobre la ampliación de recursos para garantizar su operación durante el segundo semestre del año”, se lee.

En ese contexto, el órgano de Hidalgo, que tuvo un recorte de presupuesto de 68.63%, se vio obligado a no destinar recursos para la organización del proceso electoral, la eventual elección judicial local ni para mecanismos de participación ciudadana. Mientras que el de Yucatán, contemplaba inicialmente una partida de 320.3 millones de pesos para el ejercicio del año en curso, de los cuales 11.5 millones se destinarían al arranque de las actividades del proceso electoral 2026-2027. No obstante, el Congreso del estado aprobó únicamente 253.5 millones de pesos. “